

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Defensa, brinde información exhaustiva y detallada, conforme al artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, sobre la eventual enajenación, cesión o concesión para fines inmobiliarios y/o turísticos de terrenos pertenecientes a la Base Naval de Mar del Plata, en el marco de la implementación del Decreto 314/2026 (Plan de Adecuación y Reequipamiento Militar Argentino - Plan ARMA) y el Decreto 950/2024. Al respecto, sírvase informar:

- 1) Si el Ministerio de Defensa o la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) contemplan la desafectación de todo o parte del predio de 93 hectáreas que ocupa la Base Naval Mar del Plata para su venta, concesión o reconversión en emprendimientos inmobiliarios o turísticos.
- 2) En caso afirmativo, detalle qué unidades y comandos serían relocalizados, especificando el destino previsto para el Comando de la Fuerza de Submarinos, la División de Patrullado Marítimo, la Agrupación de Buzos Tácticos, la Escuela de Submarinos y el Comando del Área Naval Atlántica.
- 3) Explique cómo se garantiza que el desprendimiento de este activo estratégico no afecte la capacidad de control y vigilancia del Mar Argentino, considerando que Mar del Plata es un punto de apoyo fundamental para el patrullado marítimo y la proyección hacia el Atlántico Sur.

- 4) Justifique la lógica estratégica de desprenderse de infraestructura de defensa activa en el litoral marítimo en un contexto global de recrudecimiento de los conflictos interestatales y retorno a la guerra convencional de alta intensidad.
- 5) Remita un análisis comparativo que evalúe la conveniencia de esta reducción de la presencia militar soberana frente al fortalecimiento de la base militar que el Reino Unido tiene desplegada en nuestras Islas Malvinas, la cual es calificada por Londres como un elemento fundamental para defender su ocupación ilegal.

**Agustina Propato**

## FUNDAMENTOS

El presente pedido de informe se fundamenta en la creciente preocupación pública y política —manifestada incluso por el Concejo Deliberante de General Pueyrredón— respecto del futuro de la Base Naval de Mar del Plata, uno de los predios más valiosos y estratégicos de la Nación.<sup>1</sup> La entrada en vigencia del Decreto 314/2026 (Plan ARMA) ha encendido las alarmas al crear incentivos directos para la venta de inmuebles militares, asignando el 70% de lo producido a la propia jurisdicción de Defensa.

Resulta una contradicción flagrante que, bajo la premisa de "recuperar capacidades", el Gobierno nacional promueva el desprendimiento de infraestructura crítica. Esta deriva se produce en un orden internacional de fractura sistémica, donde los conflictos interestatales han alcanzado niveles récord no vistos desde la Guerra Fría. Mientras potencias como el Reino Unido —que ocupa ilegalmente parte de nuestro territorio— aumentan su gasto militar al 2,5% de su PBI y refuerzan sus bases en el extranjero para defender su pretendida soberanía, la Argentina parece optar por un "loteo de soberanía" y una enajenación de sus bienes estratégicos.

La Base de Mar del Plata no es solo un activo inmobiliario apetecible para el mercado; es el asiento de unidades fundamentales para la defensa nacional como la Fuerza de Submarinos. Analizar la desafectación de estas tierras para entregarlas a emprendimientos turísticos en un país que aún tiene un enclave colonial en su territorio es un error estratégico que compromete la supervivencia

---

<sup>1</sup> [https://www.clarin.com/politica/analizan-vender-base-naval-mar-plata-crece-preocupacion-ciudad\\_0\\_3XnWIML4cK.html](https://www.clarin.com/politica/analizan-vender-base-naval-mar-plata-crece-preocupacion-ciudad_0_3XnWIML4cK.html)

y el desarrollo soberano. La diplomacia no puede ser efectiva si no está acompañada de una defensa activa y de una presencia efectiva en el Atlántico Sur.

Asimismo, existe una inconsistencia presupuestaria grave: el Plan ARMA se presenta como una "fuente adicional", pero el Presupuesto 2026 eliminó el financiamiento estructural del FONDEF, lo que sugiere que la venta de inmuebles estratégicos se utilizará para cubrir baches financieros coyunturales en lugar de un verdadero reequipamiento.

Por lo expuesto, y ante la necesidad de resguardar el patrimonio nacional frente a una política de indefensión crítica e improvisación estratégica, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto.

**Agustina Propato**